

A5995/15

Año 1913

REGISTRO GENERAL

Letra M. Núm. 2

Sección _____

Prisión Preventiva de Zaragoza

Hoja histórico-Procesal del recluso Mocario Mocayo, natural de Zaragoza provincia de is, vecindado en Barroja 1914, hijo de Antonia y de Anta, edad 24 años, estado soltero, oficio carnero, lee no, escribe no.

TIP. Y PAP. DE M. RIPOL-ZARAGOZA.

FILIACIÓN	FECHAS			VICISITUDES
	Día	Mes	Año	
Pelo <u>negro</u> Cejas <u>is</u> Ojos <u>grises</u> Nariz <u>carnero</u> Cara <u>piriforme</u> Boca <u>regular</u> Barba <u>negro</u> Color <u>moreno</u> ESTATURA metro <u>1.45</u> milímetros SEÑAS PARTICULARES <u>fronte abollado</u> <u>en el lado izquierdo</u> <u>Yerbis que de</u> <u>la nariz des-</u> <u>cubierto.</u> <u>Maniema clactar</u> <u>43344-72244</u>	2	Enero	1913	Ingreso en esta Prisión a disposición del Juzgado de Instrucción de San Pablo por causa seguida contra el mismo sobre <u>atentado</u> , se que mandamiento librado por el Sr. judicial D. Manuel Serrano que se halla unido al expediente de Juvenio Vicente Abad N.º 10. El Sub-Direc. J. Margarete El Director <u>Variy</u>
	9	Enero	1913	Con esta fecha se rectifica la prisión de este procesado, según mandamiento librado por Sr. judicial de Don Manuel Serrano que se halla unido al expediente de Juvenio Vicente Abad N.º 10. El Sub-Direc. J. Margarete El Director <u>Variy</u>



ECHAS

VICISITUDES

Mes Año

13 Enero 1913

Con esta fecha fue visto puesto en libertad este procedimiento por orden del Sr. Jefe de Instrucción de San Pablo, mandando esto librado por la Secretaria Judicial de Don Manuel Ferrano que se hace en este expediente

No 30
Jefe Director
Vadillo

Jefe Sub. Director
S. Marguero



In virtud de presente el Director de los
 canales, por vía invidua firmada en
 libertad, ni de ella es instruido por
do por otro canal, al proveído y por
 ellas, animas de los el que los canal
 trial, a resultas de la causa que
 luego por atentado, a Marcelino
Laya Zapater, mediante á haber
de obligación a por auto de
 en ante este juzgado o Tribunal y que
 en de dicho canal todos los canales y que
 que no utado, bajo cuya en
 de la de un tal libertad personal
 en paria y bajo obligación por ante, de
 de la Zaragoza á tres de tres de
 el momento tres.



Baldoño San
 San

M. M. M. M. M.

Reg.º del 131
 Presos 1913



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

